

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO N° : E-282/2010 /**

**COLINA, 11 de enero de 2010**

**VISTOS:** Estos antecedentes:  
Memorándum N° 12/10 de fecha 08 de enero de 2010, de la Asesora Jurídica, mediante el cual ordena instruir investigación sumaria por hechos denunciados por la Dirección de Tránsito; Ord. N° 100/09 de fecha 28 de diciembre de 2009, del Director de Tránsito (S), don Carlos García Lecaros, a través del cual informa de robo de especies a vehículo placa patente KR-4119 retenido en corrales municipales y de propiedad de don José Santos García Marín; Fotocopia Carta dirigida al Director de Tránsito de la I. M. de Colina de fecha 14 de diciembre de 2009 de don José García Marín; Fotocopia Corrales Municipales – Acta de Recepción de Vehículos de fecha 26 de junio de 2009; y, lo dispuesto en el Artículo 124, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,

**DECRETO:**

1.- Instrúyase Investigación Sumaria para verificar la existencia de los hechos y la responsabilidad que pudiera afectar a la Unidad de Corrales Municipales dependiente de la Dirección de Tránsito, por robo de especies a vehículo placa patente KR-4119 retenido en corrales municipales y de propiedad de don José Santos García Marín.

2.- Designase Investigadora Sumariante a doña Débora Sepúlveda Rojas, Directivo Grado 5°.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~  
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Personal
- Dirección de Tránsito
- Sra. Débora Sepúlveda Rojas - Investigadora
- Oficina de Partes y Archivo.

- *ley de transparencia*